



BASES DE IV LIGA DE PADEL

Art. 1.- El Área de Deportes de La Solana, organiza la **IV Liga de Pádel de La Solana**, que dará comienzo el viernes 12 de Enero de 2024. La edad mínima para inscribirse será de 14 años cumplidos.

Art. 2.-La **inscripción** se podrá hacer **on-line en el correo electrónico pmddlasolana@yahoo.es** o en las **oficinas del Área de Deportes** (Ed. José Vicente Ortiz, Avd. del Deporte s/n) y el pago de la **cuota de 26,50 €** por pareja se realizará a través de la tarjeta monedero. El período de inscripción será del **11 al 22 de diciembre**. Para que la inscripción sea correcta debe de estar las tasas abonadas previamente, la hoja de solicitud debidamente cumplimentada y firmada por ambos participantes.

Art. 3.- Se llevarán a cabo **tres categorías**; masculina, mixta y femenina. El formato de competición y las divisiones, si las hubiere, se llevará a cabo una vez termine el plazo de inscripción. En la solicitud de inscripción las parejas especificarán la división que desearán inscribirse, aunque será el Área de Deportes quién decida finalmente la composición de estas. Será necesario un mínimo de ocho parejas para llevar a cabo la competición de una determinada categoría o división. La organización asegurará un mínimo de 10 jornadas de competición a cada pareja inscrita.

Art. 4.- El calendario de los partidos se publicarán en la página web del Área de Deportes y de forma periódica se irá actualizando con los resultados.

Art. 5.- Los días asignados para disputar los partidos serán de **viernes a domingo**. En la solicitud de inscripción los participantes reflejarán su preferencia de que la **organización ponga los horarios y pistas cada fin de semana** sin opción a retasar partidos salvo por causas climatológicas o que los horarios y jornadas serán convenidos entre los jugadores, salvo las dos últimas jornadas, dónde los partidos deberán quedar jugados hasta el domingo de cada jornada correspondiente. Según el resultado de las preferencias de la mayoría de los participantes se desarrollará la competición de la primera o segunda forma anteriormente mencionadas. En cualquier caso, la tasa que se abona en concepto de solicitud sólo permite disputar de viernes a domingo los partidos de esta Liga, si se juegan partidos en otros días de la semana se tendría que realizar la reserva como cualquier otro usuario y abonar el pago de tasa correspondiente.

En el caso de que la mayoría decida que los horarios de los **encuentros sean convenidos por los jugadores**; la reserva de pista se realizará en la conserjería del edificio José Vicente Ortiz de la Ciudad Deportiva o en el teléfono



926 63 44 45. Dicha reserva se podrá efectuar, para facilitar el desarrollo de la competición, con DOS SEMANA DE ANTELACIÓN. Si después de hacer una reserva no se pudiera disputar el partido previsto, habrá que avisar a la instalación con 24 horas de antelación, de lo contrario el mencionado partido quedaría anulado. De esta forma también, los horarios de los partidos se convendrían entre las parejas, debiendo quedar todos jugados a falta de las dos últimas jornadas. Para estas dos jornadas restantes, los partidos deben quedar jugados hasta el domingo de la semana en cuestión, no aceptándose ningún acta que se presente posterior a este día (no se podrán retrasar partidos después de esa fecha). Las franjas horarias para desarrollar los partidos será de hora y media.

Art. 6.- La organización de la Liga no se hará responsable de ningún tipo de incidente o lesión derivada de la actividad deportiva.

Art. 7.- Todos los partidos se disputarán al mejor de tres sets de seis juegos, disputándose un tie-break en todos ellos en caso de empate a seis juegos. Se fijará un tiempo de cortesía máximo para que se presenten las parejas de 10 minutos sobre el horario estipulado, si transcurrido ese tiempo la pareja no se presenta, se daría el partido por perdido.

Art. 8.- Los partidos se disputarán por los jugadores titulares, según la inscripción en la liga. No obstante, la ausencia de uno de ellos durante un largo plazo de tiempo por **lesión**, se podría suplir con cualquier otro jugador previa comunicación y aceptación por la organización que no estuviera inscrito con otra pareja. Una vez sustituido un jugador, no se podrá volver a la situación anterior. En caso de baja de una pareja, todos los partidos que esa pareja tenga a partir de la fecha de baja, se le darán por perdido por 6-0 6-0, y por tanto 1 punto para sus rivales. Respetando por tanto el resultado de los partidos jugados con anterioridad.

Art. 9.- La pareja que gane el partido estará obligada a anotar el resultado obtenido en el acta y los dos capitanes deberán firmar la misma. Cada pareja aportará un juego de pelotas.

Art. 10.- Las puntuaciones serán las siguientes:

- 1 Punto por partido ganado.
- 0 Puntos por partido perdido.

Art. 11.- En caso de empate a puntos entre dos parejas, se tendrá en cuenta el enfrentamiento particular para la clasificación final. Si el empate fuera entre tres parejas o más, se dilucidará por el mayor número de sets a favor, y si continuara, en juegos.



Art. 12.- El sistema de competición se establecerá desde la Organización una vez que se cierre la inscripción y se estudie el mejor formato para desarrollar la misma.

Art. 13.- Esta liga local, al contrario que otras, no cuenta con Régimen Disciplinario para contemplar posibles sanciones. Sin embargo, la organización creará un comité de competición que estará formado por el Concejal de Deportes, Coordinador del Área de Deportes y un representante de la Liga, que castigarán cualquier incidente de acuerdo con su propio criterio.

Art. 14.- Se entregarán tres trofeos a los tres primeros clasificados de cada división o categoría.

Art. 15.- El hecho de participar en esta liga supone la aceptación de estas bases. Cualquier otro tipo de incidencia, será dictaminada por el Área de Deportes.

IMPORTANTE. ESTA LIGA SE BASA EN LA BUENA VOLUNTAD Y DEPORTIVIDAD DE LOS PARTICIPANTES, POR LO QUE ROGAMOS SERIEDAD EN EL CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS Y, SOBRE TODO, EN LA EXCUSAS PARA LA NO CELEBRACIÓN DE LOS PARTIDOS POR CAUSAS REALES

La Solana a 7 de Diciembre de 2023

Fdo. Juan Francisco Marian Lara
Concejal de Deportes el Ayto. de La Solana